

INFORME DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE PRODUCTOS

CÁLCULO VALOR U

Producto: Ladrillo Exacta 18.

Fecha: 28/04/2026

Realizado: Christopher A. Casas-Cordero Z.

Contacto: cccordero19@gmail.com

Índice

- 1. Antecedentes**
- 2. Descripción del sistema constructivo**
- 3. Geometría del componente constructivo**
- 4. Resultados Planilla Higrotérmica**
- 5. Condiciones de borde y parámetros térmicos**
- 6. Mallado del modelo**
- 7. Resultados gráficos**
- 8. Resultados numéricos**
- 9. Conclusión**
- 10. Anexos bibliográficos**

1. Antecedentes

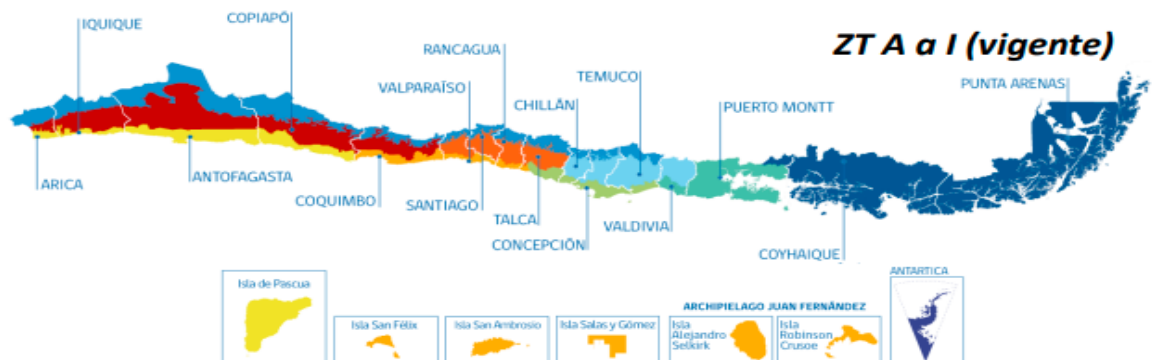
En virtud de lo establecido en la **Resolución Exenta N° 1802 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo**, el cálculo de la resistencia térmica total de elementos constructivos compuestos por capas heterogéneas debe verificar un error relativo máximo igual o inferior al 20%. En aquellos casos donde dicha condición no se cumple, la normativa permite la utilización de un método de cálculo detallado, conforme a lo indicado en el punto **4.3 de la NCh853**.

Dicho apartado establece que el cálculo detallado debe realizarse mediante simulación numérica del comportamiento térmico del elemento constructivo completo o de una sección representativa, considerando explícitamente las condiciones geométricas y las propiedades de los materiales. A su vez, este enfoque se fundamenta en los lineamientos definidos por la norma **ISO 10211** (equivalente a NCh3136), la cual regula los métodos numéricos para la determinación de flujos térmicos, transmitancias y temperaturas superficiales en régimen estacionario.

En este contexto, el análisis desarrollado en el presente informe se llevó a cabo mediante el uso del software de simulación **THERM versión 7.6**, el cual implementa métodos numéricos basados en elementos finitos para la resolución bidimensional de campos de temperatura y flujo de calor, en concordancia con los principios establecidos en la **ISO 10211:2017**. Esta herramienta permite representar con precisión la geometría real de los encuentros constructivos, superando las limitaciones inherentes a los métodos simplificados basados en resistencias térmicas equivalentes.

De este modo, el uso de simulación numérica constituye una aplicación directa del método detallado reconocido por la normativa vigente, permitiendo obtener resultados con un mayor nivel de precisión y consistencia física, especialmente en soluciones constructivas con heterogeneidad material o discontinuidades térmicas relevantes. En consecuencia, la metodología adoptada se ajusta a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1802 y a los criterios técnicos establecidos en la **NCh853**, asegurando la validez del análisis térmico efectuado.

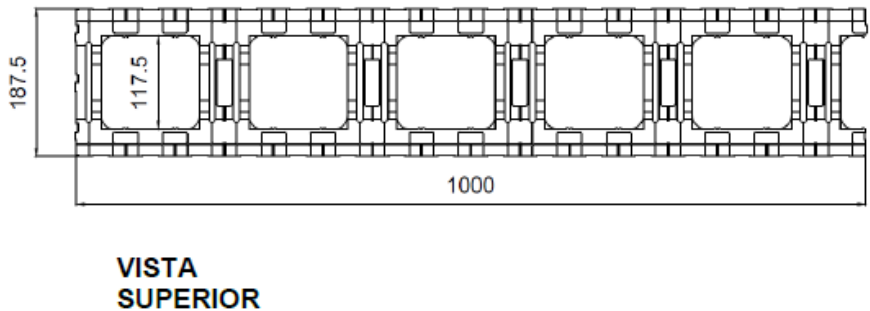
Las exigencias por zonas térmicas recopiladas por el **Diario Oficial, (Decreto N° 15 de Vivienda y Urbanismo, publicado el 27 de mayo de 2024)** y según la actualización **4.1.10** de la reglamentación térmica (2025), en este caso de la A hasta la I, se expresa en la siguiente imagen:



2. Descripción del sistema constructivo

“El sistema EXACTA®18 se compone de bloques huecos de poliestireno expandido de alta densidad (EPS), que permiten conformar interiormente una grilla de hormigón armado, quedando el muro confinado por los paneles EPS para un muro de 18,75 cm. de espesor que estructura y aislación en un solo paso.” (Exacta, 2026).

Para el caso de este informe, se considera la solución constructiva dispuesta en esta imagen:



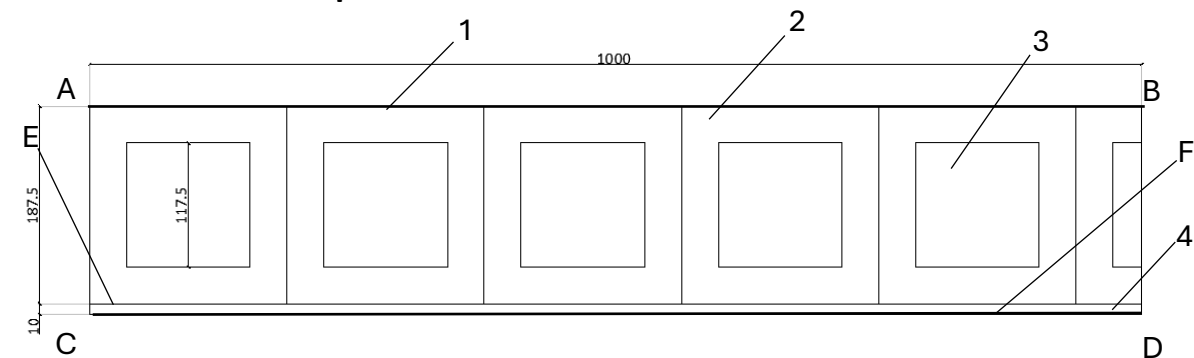
Según la tabla oficial para zonas climáticas, dispuesta por el Diario Oficial (Decreto N° 15 de Vivienda y Urbanismo, publicado el 27 de mayo de 2024), se tomará en cuenta el siguiente desarrollo para los criterios de este informe:

ZONA TÉRMICA	COMPLEJO DE TECHUMBRE		COMPLEJO DE MUROS PERIMETRALES		COMPLEJO DE PISO VENTILADO		COMPLEJO DE PUERTAS OPACAS	
	U ^(*)	Rt ^(*)	U ^(*)	Rt ^(*)	U ^(*)	Rt ^(*)	U ^(*)	Rt ^(*)
	W/m²K	m²K/W	W/m²K	m²K/W	W/m²K	m²K/W	W/m²K	m²K/W
A	0,84	1,19	2,10	0,48	3,60	0,28		
B	0,47	2,13	0,80	1,25	0,70	1,43	1,70	0,59
C	0,47	2,13	0,80	1,25	0,87	1,15	1,70	0,59
D	0,38	2,63	0,80	1,25	0,60	1,67	1,70	0,59
E	0,33	3,03	0,60	1,67	0,60	1,67	1,70	0,59
F	0,28	3,57	0,45	2,22	0,50	2,00	1,70	0,59
G	0,28	3,57	0,40	2,50	0,39	2,56	1,70	0,59
H	0,25	4,00	0,30	3,33	0,32	3,13	1,70	0,59
I	0,25	4,00	0,35	2,86	0,32	3,13	1,70	0,59

*U: flujo de calor que pasa por unidad de superficie del elemento y por grado de diferencia de temperatura entre los dos ambientes separados por dicho elemento.

*Rt: oposición al paso del calor que presentan los elementos de construcción. Corresponde al inverso de la transmitancia térmica.

3. Geometría del componente constructivo



Elaboración según archivo Exacta® LADRILLO 18.

	Espesor (m).	Densidad (kg/m³).	Conductividad (λ).	Factor de resistencia al vapor (μ).
1. Estuco EIFS	0,008	-	-	13.
2. EPS	0,187	25	0,0384	46.
3. Hormigón premezclado H20 (3L agua por saco)	0.1175	2100	1,63	44.
E. Adhesivo EIFS	0,008	-	-	60.
4. Yeso-Cartón ST	0,01	750	0,24	20.
F. Pintura látex acrílico	0,0001	-	-	33440.

Datos Planilla higrotérmica v2026.01 DITEC.

4. Resultados Planilla Higrotérmica

TRANSMITANCIA TÉRMICA SEGÚN NCH 853.OF2021		
Resistencia Térmica Total, R_T =	2,78	[m²K/W]
Límite superior Resistencia Térmica Total, R_T' =	3,34	[m²K/W]
Límite inferior Resistencia Térmica Total, R_T'' =	2,22	[m²K/W]
Error máximo relativo, e =	20,12	[%]
Nota: El método no es válido para cuando la relación entre el límite superior e inferior excede 1,5 (error relativo máximo > 20%).		

Dado que se observa un porcentaje de error significativo, que alcanza un **20,12%**, la Resolución Exenta N° 1802 establece la necesidad de analizar el apartado 4.3 de la NCh853:2021. En consecuencia, para efectos de este informe se usará el software **Therm**.

5. Condiciones de borde y parámetros térmicos

Las condiciones de borde se definen como restricciones térmicas en los límites exteriores de un sistema, que incluyen la temperatura del aire ambiente.

En este caso las temperaturas están contempladas según **ISO10211:2017**, bajo régimen estacionario: Interior 20° y exterior 0°.

Para el cumplimiento de **NCh853:2021**, se utilizarán estos datos:

Tabla 7 – Resistencias superficiales convencionales

Resistencias superficiales $m^2 \text{ K/W}$	Dirección del flujo de calor		
	Ascendente	Horizontal	Descendente
R_{si}	0,10	0,13	0,17
R_{se}	0,04	0,04	0,04

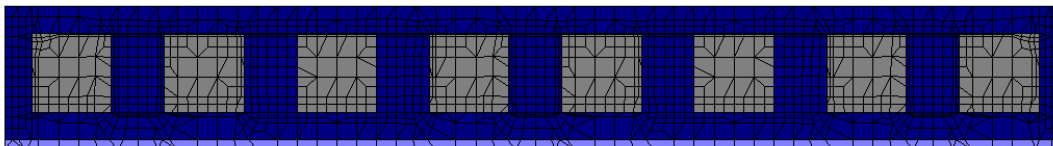
NOTA 1 Las resistencias superficiales se aplican a las superficies en contacto con el aire. No se aplican a aquellas superficies en contacto con otro material.

NOTA 2 Los valores de resistencias superficiales interiores se calculan para $E = 0,9$ y con h_{i0} evaluado a 20 °C. El valor de resistencia superficial exterior se calcula para $E = 0,9$, h_{e0} evaluado a 10 °C y $v = 4 \text{ m/s}$.

Ver 5.9.4 para R_{se} en caso de un componente que contiene una capa de aire muy ventilada.

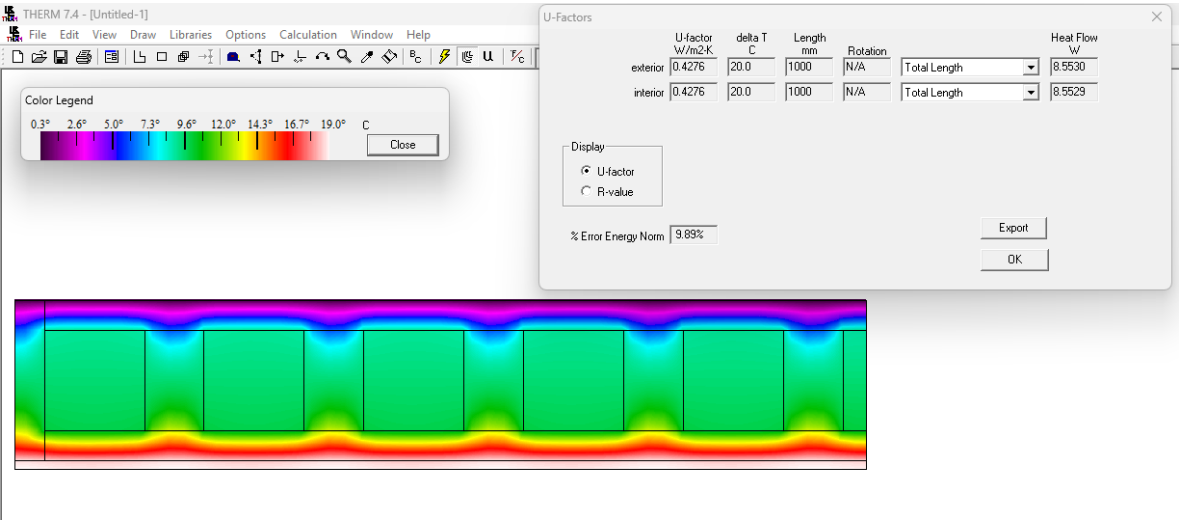
Son parámetros de condición de borde configurado para la solución constructiva, en el sistema se contempla los límites longitudinales superiores AB como R_{se} y los límites longitudinales inferiores CD como R_{si} .

6. Mallado del modelo



Luego de generar el modelo para la simulación en **Therm 7.6**, se obtiene la siguiente geometría, el mallado interpreta la incidencia de puentes térmicos en la solución, como se aprecia en la imagen los puntos de calor están concentrados en los elementos de hormigón armado, de manera uniforme.

7. Resultados gráficos



Los resultados obtenidos en la termografía señalan que el valor U tanto para el interior como para el exterior del sistema es de **0.427 (W/m²K)**. Cómo se observa en la tabla dispuesta por el Diario Oficial (Decreto N° 2 de Vivienda y Urbanismo, publicado el 27 de mayo de 2024), se tomará en cuenta los siguientes resultados:

TABLA 1. Transmitancia térmica U máxima y resistencia térmica Rt mínima para complejos de techumbre, muros perimetrales, piso ventilado y puertas opacas.

ZONA TÉRMICA	COMPLEJO DE TECHUMBRE		COMPLEJO DE MUROS PERIMETRALES		COMPLEJO DE PISO VENTILADO		COMPLEJO DE PUERTAS OPACAS	
	U(*)	Rt(*)	U(*)	Rt(*)	U(*)	Rt(*)	U(*)	Rt(*)
	W/m²K	m²K/W	W/m²K	m²K/W	W/m²K	m²K/W	W/m²K	m²K/W
A	0,84	1,19	2,10	0,48	3,60	0,28		
B	0,47	2,13	0,80	1,25	0,70	1,43	1,70	0,59
C	0,47	2,13	0,80	1,25	0,87	1,15	1,70	0,59
D	0,38	2,63	0,80	1,25	0,60	1,67	1,70	0,59
E	0,33	3,03	0,60	1,67	0,60	1,67	1,70	0,59
F	0,28	3,57	0,45	2,22	0,50	2,00	1,70	0,59
G	0,28	3,57	0,40	2,50	0,39	2,56	1,70	0,59
H	0,25	4,00	0,30	3,33	0,32	3,13	1,70	0,59
I	0,25	4,00	0,35	2,86	0,32	3,13	1,70	0,59

*U: flujo de calor que pasa por unidad de superficie del elemento y por grado de diferencia de temperatura entre los dos ambientes separados por dicho elemento.

*Rt: oposición al paso del calor que presentan los elementos de construcción. Corresponde al inverso de la transmitancia térmica.

El cumplimiento es en estricto rigor **desde la zona térmica A hasta la F**.

8. Resultados numéricos

Según **NCh3136:2014**, se calcula para esta solución, la transmitancia térmica lineal.

9.2 Cálculo de la transmitancia térmica lineal y puntual

Los valores de Ψ se determinan a partir de:

$$\Psi = L_{2D} - \sum_{j=1}^{N_j} U_j \cdot l_j \quad (13)$$

en que:

L_{2D} = coeficiente de acoplamiento térmico obtenido a partir de un cálculo bidimensional del componente separando los dos ambientes considerados;

U_j = transmitancia térmica de un componente unidimensional, j , separando los dos ambientes considerados;

l_j = longitud sobre el que aplica el valor U_j .

El valor obtenido es: $\Psi = 0$ (W/mK), Lo cual indica que no hay influencia de un puente térmico lineal sobre el flujo de calor total.

Desarrollo de la solución:

-Paso 1

12.1 Two boundary temperatures

The heat flow rate per metre length, Φ_l , of the linear thermal bridge from the internal environment, designated by the subscript "int", to the external environment, designated by the subscript "e", is given by [Formula \(15\)](#):

$$\Phi_l = L_{2D} \cdot (\theta_{\text{int}} - \theta_e) \quad (15)$$

where L_{2D} is the thermal coupling coefficient obtained from a 2-D calculation of the component separating the two environments being considered.

$\Phi = 8,55$ (W/m).

$\Theta = 20 - 0$ (°K).

$L_{2D} = 8,55/20 = 0.427$ (W/mK)

-Paso 2

$U_j = 0,427$ (W/m²k)

$l_j = 1$ (m)

$U_j \cdot l_j = 0,427$ (W/mK)

Despejando da $\Psi = 0,427 - 0,427$ (W/mK)

$\Psi = 0$ (W/mK).

Validación y Estimación de Error (NCh3136):

12.2.5 Estimación de error

Los procedimientos numéricos proporcionan soluciones aproximadas que convergen en soluciones analíticas, si las hay. Para evaluar la fiabilidad de los resultados, se debería estimar el error residual como se describe a continuación:

- para estimar errores debidos al número insuficiente de celdas, se deben realizar uno o varios cálculos complementarios de acuerdo con cláusula A.2. Se debe declarar la diferencia entre los resultados de ambos cálculos;
- para estimar los errores de la solución numérica del sistema de ecuaciones, se debe dar la suma de los flujos de calor (positivos y negativos) sobre todos los contornos del elemento del edificio, dividida por el flujo de calor total.

NOTA La cláusula A.2 especifica que este cociente ha de ser menor que 0,000 1.

En el presente análisis, la simulación mediante el software **THERM 7.6** alcanzó una convergencia óptima, registrando un error residual de **0,000 (0%)**. Este valor no solo cumple, sino que supera el estándar de precisión exigido por la normativa nacional, validando el modelo como una representación fiel del comportamiento térmico del sistema estudiado. En consecuencia, los valores de transmitancia térmica lineal (ψ) y temperaturas superficiales se informan con una precisión de **tres decimales**, asegurando el cumplimiento estricto del protocolo de reporte normativo.

9. Conclusión

El sistema constructivo de Ladrillo Exacta 18 presenta cumplimiento con las exigencias normativas de transmitancia térmica para las zonas térmicas A hasta la F, evidenciando un adecuado desempeño en términos de eficiencia energética de la envolvente.

Para la evaluación higrotérmica y el control de condensaciones, se consideraron terminaciones interiores diferenciadas según uso: pintura látex acrílica en recintos secos y revestimientos cerámicos/porcelanato en zonas húmedas. Estas soluciones permiten reducir la permeabilidad superficial al vapor, limitando el ingreso de humedad hacia el interior del sistema, particularmente hacia la capa de aislación de EPS, contribuyendo así a la mitigación del riesgo de condensación intersticial.

Los datos de entrada y resultados obtenidos se encuentran respaldados por la Planilla de Análisis Higrotérmico (v2026-01) de DITEC, adjuntado como anexo a este informe. No obstante, y con el objetivo de robustecer el desempeño higrotérmico del sistema bajo condiciones reales de uso y variabilidad climática, se recomienda la incorporación de una barrera de vapor de polietileno en la cara interior del cerramiento. Esta medida actúa como un resguardo adicional frente a posibles migraciones de vapor no previstas en el modelo de cálculo, aumentando la confiabilidad del sistema y su durabilidad en el tiempo.

Alcances y limitaciones del estudio.

Este informe se basa en una **simulación numérica bidimensional (2D)** bajo **condiciones estacionarias**, lo cual es el estándar técnico suficiente y aceptado para la evaluación de envolventes térmicas en Chile. No se consideran variaciones dinámicas de temperatura ni flujos de calor tridimensionales complejos, ya que el modelo 2D entrega una precisión alineada con los requerimientos de la reglamentación térmica y las normas chilenas siendo representativo del desempeño térmico de la solución constructiva proyectada en su extensión típica. Para los materiales, se han adoptado las propiedades térmicas estandarizadas por **DITEC**, optimizando el proceso de cálculo al utilizar valores ya validados por la autoridad ministerial.

Nota de alcance técnico.

El presente informe ha sido elaborado por **Christopher A. Casas-Cordero Z**, en calidad de **Arquitecto Consultor**, utilizando metodologías reconocidas en la disciplina, incluyendo modelación térmica mediante THERM, en concordancia con los criterios establecidos en las normas NCh853, y NCh3136, así como los lineamientos de la normativa chilena.

El presente documento corresponde a un **informe de evaluación de desempeño térmico de soluciones constructivas**, desarrollado a partir de modelación numérica bidimensional bajo condiciones estacionarias, conforme a los estándares técnicos vigentes en Chile.

La **integración del presente informe dentro del expediente del proyecto**, así como su uso para fines reglamentarios ante la Dirección de Obras Municipales (DOM) u otras entidades, debe ser validada por los profesionales responsables del proyecto, tales como el **Arquitecto Proyectista y/o el Ingeniero Calculista**, en el marco de sus competencias y conforme a la normativa vigente (OGUC).

Este informe es válido exclusivamente para la solución constructiva, geometría y condiciones analizadas, no siendo aplicable a otras configuraciones sin la revisión expresa del autor.



Christopher A. Casas-Cordero Z.
Arquitecto Consultor
Rut: 20.251.662-9

10. Anexos bibliográficos

International Organization for Standardization. (2017). *Thermal bridges in building construction - Heat flows and surface temperatures - Detailed calculations* (ISO Standard No. 10211:2017). <https://www.iso.org/standard/65710.html>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2019). *Manual de procedimientos: Calificación energética de viviendas en Chile*. <https://www.calificacionenergetica.cl/media/Manual-CEV-2019-1.pdf>

Lawrence Berkeley National Laboratory. (2017). *THERM* (Versión 7.6) [Software de computación]. windows.lbl.gov

Instituto Nacional de Normalización. (2014). *Puentes térmicos en construcción de edificios - Flujos de calor y temperaturas superficiales - Cálculos detallados* (NCh3136:2014).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2026). *Planilla de análisis higrotérmico (v2026-01)* [Conjunto de datos]. https://www.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2026/01/Planilla-analisis-higrotermico_Excel365_v2026-01.zip

Del Congreso Nacional, B. (2025, 03 diciembre). *Biblioteca del Congreso Nacional*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1219241>

Instituto Nacional de Normalización. (2021). *Acondicionamiento térmico - Envolverte térmica de edificios - Cálculo de resistencias y transmitancias térmicas* (Norma Chilena NCh853:2021)

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2024). *Modifica decreto supremo N° 47, de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en el sentido de actualizar sus estándares y normas técnicas referidas al acondicionamiento térmico, estableciendo requisitos y mecanismos de acreditación para las edificaciones que señala* (Decreto N° 15). Diario Oficial de la República de Chile. <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2024/05/27/43860/01/2494861.pdf>

Nueva reglamentación térmica - Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2026, febrero 12). Ministerio de Vivienda y Urbanismo. <https://www.minvu.gob.cl/nueva-reglamentacion-termica/>